



**SEDELO QUARTO, QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y OCHO.**

en el citado año; Yacificándole el Poder que le otorgo para el
efecto esta Ayuntamiento en el celebrado a diez y siete de Enero
del presente en los mismos terminos, y circunstancias que en el
se comprehenden.

Pr^o Mayor La Ciudad nombra por S^o Mayor de su Ayuntamiento
a D^o Gonzalo Chamorro, D^o Domingo Alcalá que lo son con el
goze de los Salarios que estan señalados por el Real Consejo a
estos Empleos.

Oficial Mayor La Ciudad nombra por Oficial Mayor de su S^o a D^o Felipe
Josef Olive que lo es con el goze de los quinientos Ducados de salario con
señalados por el R^o Consejo a esta Plaza, segun se acredita de su
R^o Provision obedecida y cumplimentada en Cavildo de ocho de
Junio de mil setecientos, noventa, y tres.

Oficial 3^o La Ciudad nombra por Oficial tercero de su S^o a D^o Diego
Rodriguez Callejas q^o lo es con el goze de los trescientos Ducados
de salario que estan señalados por el Real Consejo a esta
Plaza.

Amanuenses La Ciudad nombra por Amanuenses de su S^o a D^o Josef
Fernandez Enaraja, D^o Josef Manchon, y D^o Josef Yagues: con
el goze de sueldos que respectivamente les corresponden segun, y
en la forma que lo tiene acordado este Ayuntamiento.

